

# PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Nacionalizar y desnacionalizar  
Procesos en 1982 y 1990

Imposible separar los procesos legislativos mediante los cuales la banca fue nacionalizada y está siendo ahora reprivatizada. Solemos olvidar que en 1982 se produjeron dos momentos jurídicos y políticos distintos. Uno fue el de la expropiación de los bancos y otro la reforma constitucional que estableció la exclusividad estatal para prestar el servicio de banca y crédito, que es precisamente lo que ahora está siendo suprimido.

17 - MAYO - 1982

Si se me permite, citaré pasajes de un libro escrito por el autor de la *Plaza Pública* en el propio año de 1982. Su título indica que ya se ha convertido en una pieza de museo, más que de biblioteca: *La banca nuestra de cada día*, que era un extenso reportaje político sobre el desarrollo de las instituciones de crédito comerciales y el proceso que condujo a la nacionalización.

Luego del espectacular anuncio del primero de septiembre de 1982, los banqueros y otros empresarios se inconformaron, política y jurídicamente con la expropiación. Además de una intensa movilización destinada a promover descontento organizado, bajo el rubro *México en la libertad*, los banqueros recurrieron a la protección de la justicia federal, lo que permitió un intento de negociación, pues al parecer el presidente López Portillo no había considerado la

nacionalización y la blandió como amenaza. No la llevaría al cabo, dijo, si los banqueros se allanaban a la expropiación, es decir, no demandaban el amparo. Sin embargo, "ambas partes hicieron lo que anunciaron. El abogado Ramón Sánchez Medal, en representación de 21 bancos de los 53 expropiados, acudió al juez federal el 22 de septiembre. La demanda fue admitida y se fijó la audiencia constitucional para el 19 de noviembre...

"El miércoles 23 (de septiembre) la Cámara de Diputados recibió la iniciativa de reformas constitucionales para nacionalizar la banca. No se trata de un simple cambio de palabras. La expropiación no había hecho cambiar el régimen jurídico aplicable a la banca en general. Desposeyó a quienes ejercían tal servicio, pero sus efectos se limitaban a ese hecho. El propio Presidente podría, en acatamiento a la ley común, otorgar esas mismas concesiones a otros particulares. En

el colmo de la aberración, hasta era posible jurídicamente que las entregara de nuevo a los mismos denostados banqueros.

"En cambio, la nacionalización suponía que la banca y el crédito, como lo dijo la exposición de motivos del proyecto de modificaciones, 'ya no pueden quedar al arbitrio de particulares y deben salir de la órbita de éstos para entrar en la del Estado, con objeto de que éste pueda asegurar su funcionamiento de un modo continuo'. La iniciativa buscaba reformar el artículo 28 para que el monopolio del servicio bancario fuese considerado entre los que permite la Constitución. También incluyó proposiciones para modificar el artículo 73 (para facultar al Congreso a legislar en esta materia, pues se prevé la emisión de una ley reglamentaria) y el artículo 123, para incluir en su apartado B las relaciones laborales bancarias.

"Con la oposición del PAN y el PDM,

por lo que hace a la nacionalización misma, y del PSUM sobre todo en lo que concierne a las peculiaridades de la sindicalización bancaria, la reforma marchó camino hacia su culminación, que concluirá en el mes de octubre.

"La presentación de la iniciativa ante el Congreso fue saludada por el Presidente electo Miguel de la Madrid, en lo que a pesar de las reticencias constituyó la segunda respuesta adversa a las expectativas de la reprivatización inmediata de la banca. Dijo De la Madrid, que había guardado silencio sobre el tema dos semanas atrás... que 'la nacionalización de la banca constituye un avance trascendental para el fortalecimiento del Estado mexicano como rector del desarrollo nacional, ya que permitirá conducir la operación del sistema bancario nacionalizado con una mayor congruencia y cercanía a los fines de la política económica que dicte el gobierno federal en beneficio de la nación'.